

SUSTITUCIÓN DE VEHICULO CLASE VT

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar sus datos personales para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú), <https://dehu.redsara.es/>

REQUISITOS

- Autorización del municipio o entidad local competente en un Área Territorial de Prestación Conjunta para sustituir el vehículo.
- El vehículo sustituto debe ser de menor antigüedad que el vehículo a sustituir.
- En municipios o Áreas Territoriales de Prestación Conjunta (ATPC) **con más de 20.000 habitantes**, el vehículo sustituto debe estar clasificado según el distintivo ambiental Cero emisiones o ECO, de acuerdo con la clasificación de la Dirección General de Tráfico vigente en cada momento, salvo los vehículos eurotaxi.
- En el caso de vehículos adscritos a licencias de **municipios de hasta 20.000 habitantes, podrán también sustituirse por** vehículos clasificados o equivalentes a: A, B o C, según la clasificación del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía*

* Se podrá comprobar en la Base de Datos de Vehículos de la página del **IDAE**:
<http://coches.idae.es/>

* Y en la **DGT**:

<http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/distintivo-ambiental/index.shtml>

DOCUMENTACIÓN:

1. Certificado del Ayuntamiento o Área Territorial de Prestación Conjunta autorizando la sustitución del vehículo (en caso de que el nuevo vehículo pase a tener más de 7 plazas, ha de justificarse la necesidad por parte de la entidad local otorgante).
2. Alta del vehículo en el I.A.E.
3. Documentación del vehículo: permiso de circulación y ficha técnica.
4. Carta de pago de la tasa.
5. Seguro de responsabilidad civil ilimitada (50.000.000 €).
6. Contrato de arrendamiento, en su caso.

Una vez finalizado el expediente deberán pasar por las oficinas de la calle Arrieta nº 25, bajo de Pamplona para **diligenciar el Libro de reclamaciones** y, en su caso, el libro de ruta. Asimismo, hay que presentar los libros de vehículo sustituido para darlos de baja.

TASA: 27€ AUTORIZACIÓN Y 11€ POR LIBRO
